



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30239

15/12/2020

77413

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, en el caso del criterio para el deporte no profesional de ámbito estatal, se mantiene el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional que fue suscrito por todas las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Federaciones deportivas españolas, Asociación del Deporte Español (ADESP), Comité Paralímpico Español (CPE), Comité Olímpico Español (COE) y otros interlocutores del deporte y organizadores de competiciones.

Madrid, 23 de febrero de 2021